

ESTUDIOS TÉCNICO ECONÓMICO DEL SERVICIO DE PUNTOS LIMPIOS

Plan de Explotación y Estudio Económico de Puntos Limpios . 7

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==			
FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	52/126

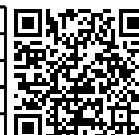


CONCEPTO	IMPORTE	%
i.- GASTOS PERSONAL		
PERSONAL	492.130,63 €	87,61%
TOTAL	492.130,63 €	87,61%
ii.- MEDIOS MATERIALES		
COSTES DE MATERIAL	11.035,05 €	1,96%
ALQUILERES	3.390,61 €	0,60%
TOTAL	14.425,66 €	2,57%
iii.- CONSUMOS Y SUMINISTROS		
CONSUMOS	31.494,79 €	5,61%
MANTENIMIENTO	6.090,11 €	1,08%
SEGUROS	2.736,00 €	0,49%
TOTAL	40.320,89 €	7,18%
iv.- GASTOS DIVERSOS		
GASTOS DIVERSOS	11.302,05 €	2,01%
TOTAL	11.302,05 €	2,01%
v.- AMORTIZACION		
AMOTIZACION Y FINANCIACION	34.443,30 €	6,13%
TOTAL	34.443,30 €	6,13%
vi.- INGRESOS		
INGRESOS	- 30.909,51 €	-5,50%
TOTAL	- 30.909,51 €	-5,50%
TOTAL COSTE EJECUCION MATERIAL	561.713,02 €	100,00%
GG + BI 10,0%	56.171,30 €	
TOTAL COSTE EJECUCION POR CONTRATA	617.884,33 €	
IVA 10,0%	61.788,43 €	
TOTAL CANON ANUAL	679.672,76 €	

Plan de Explotación y Estudio Económico de Puntos Limpios . 8

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==>

FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	53/126



FORMULA DE REVISIÓN DE PRECIOS

La fórmula de Revisión de precios es la siguiente:

$$K = a * (X_i/X_o) + b * (G_i/G_o) + c * (R_i/R_o) + d * (A_i/A_o)$$

a: coeficiente partida de personal

b: coeficiente partida de gasoil

c: coeficiente partida de resto de costes

d: coeficiente partida de amortizaciones

X: índice de precio nacional de mano de obra publicado por el INE, en el momento de la revisión.

G: precio oficial medio litro del gasoil publicado por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo correspondiente al último día del mes a la presentación de la revisión, para gasoleo A en las gasolineras de la provincia de Jaén con venta al público.

R: IPC, del mes de agosto

A: amortizaciones, se mantendrá constante si no hay nuevas inversiones

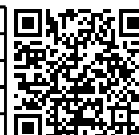
i: año de la revisión

o: año de origen

Siendo los coeficientes de revisión de precios:

vii. CÁLCULO DE LOS COEFICIENTES DE REVISIÓN DE PRECIOS	
a	0,8304
b	0,0455
c	0,0659
d	0,0582

FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	54/126



AMBITO TERRITORIAL DE GUADALQUIVIR "GUADALQUIVIR"

LISTADO DE COSTE POR MUNICIPIOS 2017

MUNICIPIO	PUNTOS LIMPIOS
Andújar	49.616,11
Arjona	7.408,43
Arjonilla	4.825,68
Escañuela	1.223,41
Lahiguera	2.310,89
Lopera	4.893,64
Marmolejo	9.175,58
Porcuna	8.495,91
TOTAL	87.949,65

Plan de Explotación y Estudio Económico de Puntos Limpios . 10

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==			
FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	55/126



DESRATIZACIÓN – DESINSECTACIÓN - DESINFECCIÓN

ESTUDIO TÉCNICO-ECONÓMICO

Plan de Explotación y Estudio Económico de Desratización, Desinsectación y Desinfección. 0

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==			
FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	56/126



OBJETO DEL SERVICIO

El objeto del presente servicio es reducir, y en su caso eliminar el grado de infestación de roedores, artrópodos, y microorganismos patógenos existentes.

La Desratización del nivel básico de tratamiento, contemplado en el servicio de Desratización de ámbito Provincial, incluye la desratización de la red de alcantarillado de los municipios, básicamente se aplicará para la eliminación de roedores comensales (rata gris, rata negra y ratón casero)

Para este Servicio integral, las áreas de tratamiento son:

- Solares municipales
- Zonas ajardinadas
- Red semafórica
- Colegios públicos
- Mercados municipales
- Mataderos municipales
- Centros de la 3ª edad
- Polideportivos
- Centros administrativos municipales

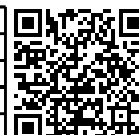
En las poblaciones el ámbito de Guadalquivir:

ANDUJAR

1. Concejalía de Medioambiente y Consumo. C/ Maestra Nº1
2. Concejalía de la Mujer. C/Torreones Nº5
3. Centro de adultos. C/ Maestra Nº5
4. Palacio Municipal (Ayuntamiento). C/Plaza de España Nº1
5. Guardería Municipal. C/28 de febrero Nº15
6. Palacio D. Gómez. C/ Maestra
7. Centro Social La Feria. C/La Feria Nº30
8. Biblioteca. Avd. Picasso Nº30
9. Casa de la Cultura. Plaza de Santa María

Plan de Explotación y Estudio Económico de Desratización, Desinsectación y Desinfección. 1

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==			
FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	57/126



10. Piscina Municipal. C/Elegido N°50
11. C.P Isidoro Vilaplana. Ronda Mestanza
12. C.P Capitán Cortés. Plaza de España
13. C.P Félix Rodríguez. C/28 de febrero N°50
14. C.P San Bartolomé. C/Isaac Peral
15. C.P Ruiz de Gordo. C/Miguel estepa N°24
16. C.P Cristo Rey. C/Cristo Rey
17. C.P San Eufasio. C/Reverenda Madre Marta
18. C.P Francisco estepa. C/Altozano Serrano

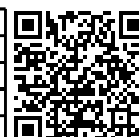
ARJONILLA

1. Centro de información juvenil. Plaza Encarnación
2. Centro de Información de la Mujer: C/Mesones N°3
3. Casa de la Cultura. Avd. Andalucía 13
4. C. P García Morente. C/García Lorca
5. Gimnasio Antiguo. C/Trobador Macías N°4
6. Mercado. C/Doctor García Mazuelo. N°4
7. Pabellón de deportes. Avd. Granada
8. Teatro. C/Ramón y Cajal. N°18
9. Polideportivo. C/General San Martín
10. Hogar del Jubilado. C/Mesones N°1
11. Guardería Municipal. C/Santiago N°17

LAHIGUERA

1. Ayuntamiento. C/Ramón y Cajal N°2
2. Casa de la Cultura. Av. Andalucía N°5
3. C.P La Higuera. Avd. Andalucía N°5
4. Hogar del Pensionista. C/Gran Vía N°22
5. Guardería. Avd. Andalucía N°5
6. Consultorio. C/Gran Vía n°4

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==			
FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - V°B° LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. n° 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	58/126



LOPERA

1. Ayuntamiento. Plaza de la Constitución
2. C.P Miguel de Cervantes. C/Eleuterio Risoto N°2
3. Escuela de adultos. C/Eleuterio Risoto N°2
4. Comedor escolar. C/Eleuterio Risoto N°2
5. Guardería. C/Jaén
6. Biblioteca. C/Eleuterio Risoto N°6
7. Guadalinfo. C/Juan Domingo Gálvez Perez
8. Mercado de Abastos. C/Vicente Rey
9. Instituto. C/Martín Valcarcel

ESCAÑUELA

1. Ayuntamiento. Plaza de la Constitución
2. Centro social. Plaza 1 de mayo
3. C.P Yanguas Messias. C/Nueva N°10
4. Consultorio. C/Nueva N°10
5. Centro Guadalinfo. Plaza de la Constitución

TIPOS DE TRATAMIENTO

Se aplicaran los siguientes tratamientos de desratización:

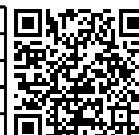
- Tratamientos planificados. Consiste en la colocación de cebos y testigos en las alcantarillas situadas en los cruces de las calles y dentro de una misma calle en aquellas que se encuentren a 100 m de distancia de la anteriormente tratada. Al mes se llevará a cabo una revisión de todos los puntos tratados.
- Tratamientos de mantenimiento. Con revisión y reposición de cebos en zonas que lo requieran, y retirada de los mismos en puntos donde se halla consumido o estén deteriorados. Se anotaran las incidencias en una hoja de control y seguimiento
- Tratamientos de urgencia. Se aplica cuando por motivos de diversa índole se produce un incremento en la población de roedores en una zona concreta.

Se aplicaran los siguientes tratamientos de desinsectación y desinfección:

- Tratamientos de choque. Se llevarán a cabo en campañas teniendo en cuenta el ciclo vital del insecto. Si hubiese necesidad de realizar tratamiento sobre mosquitos. Se hará un diagnóstico de situación y si procediera se tratarán sobre todo los larvarios y los

Plan de Explotación y Estudio Económico de Desratización, Desinsectación y Desinfección. 3

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==			
FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	59/126



refugios de adultos. Debiéndose emitir informe dirigido a la Concejalía de Sanidad y Consumo previo a la campaña.

PRODUCTOS A UTILIZAR

PROGRAMA DE TRATAMIENTOS

BIOCIDAS ACTUALMENTE EN USO						
	NOMBRE COMERCIAL	PRINCIPIO ACTIVO	%	REGISTRO: D.G.S.P. N°	APLICACIÓN	CARACTERÍSTICAS
RODENTICIDAS	SERPARAT PASTA	BROMADIOLONA	0,005	2014-14-00182	PORTACEBOS	RATICIDA EN FORMA DE PASTA FRESCA, MUY APETENTE PARA ROEDORES
	SERPARAT GRANO	BROMADIOLONA	0,005	2014-14-00174	PORTACEBOS	RODENTICIDA CEREAL
	SERPARAT BLOQUE	BROMADIOLONA	0,005	2014-14-00189	PORTACEBOS	RODENTICIDA BLOQUE AGUJEREADO
INSECTICIDAS	ECOREX GEL ONE	CIPERMETRINA	1	10-30-05727	PORTACEBOS	MAYOR RESISTENCIA CEBO ALIMENTICIO EN GEL ESPECÍFICO PERIPLANETA AMERICANA Y BLATTA ORIENTALIS
	ECOREX ACCION	PERMETRINA	23,5	10-30-03866	PULVERIZACIÓN	INSECTICIDA PARA INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES
	PERMEFOG	PERMETRINA	1,25	14-30-05038	TERMONEBULIZACIÓN	INSECTICIDA PARA INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES
DESINFECTANTE	NOVARSEPTIC	CLORURO DE DIMETIL AMONIO	50	07-20/40-04928	PULVERIZACIÓN	ELIMINA CUALQUIER FOCO INFECCIOSO Y CUALQUIER OLOR

El programa de tratamiento de desratización es el siguiente:

- Tratamiento bimestral planificado
- Revisión mensual. Con revisión y reposición de cebos en zonas que lo requieran, y retirada de los mismos en puntos donde se halla consumido o estén deteriorados. Se anotaran las incidencias en una hoja de control y seguimiento
- Tratamientos de urgencia. Según necesidad y/o avisos.

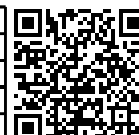
El programa de tratamiento de desinsectación es el siguiente:

- Se realizaran tres aplicaciones de productos desinsectantes con un intervalo de tratamiento de 1 mes.
- Los tratamientos se iniciarán en los meses de Abril-Mayo

El programa de tratamiento de desinfectación es el siguiente:

- Se realizaran 1 aplicación al año de productos desinfectantes.

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==				
FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33	
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8	
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		PÁGINA	60/126



El protocolo básico de tratamiento es el siguiente:

Para llevar a cabo el programa definido anteriormente se creará un manual de procedimientos, previamente aprobado por los servicios técnicos de la Diputación de lucha antivectorial integrada y permanente contra:

Roedores comensales:

- Rata común o rata de cloaca (*rahitus norvegicus*).
- Rata negra o rata de barco (*rahitus raitus*).
- Ratón común (*mus domesticus*).
- Etc.

Artrópodos:

- Insectos vectores voladores, moscas y mosquitos.
- Artrópodos vectores caminadores: cucarachas, hormigas.
- Artrópodos hematólogos: chinches, pulgas, piojos, ácaros, garrapatas.
- Artrópodos plagas molestas: arañas, tijeretas, milpiés, ciempiés, cochinillas de la humedad, lepismas, avispas, procesionarias del pino.
- Artrópodos de los productos almacenados: gorgojos, ácaros, polillas, etc

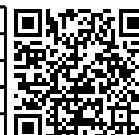
En el programa se detallarán los métodos químicos, biológicos y de ordenamiento del medio que se utilizan en base a una metodología científica, con métodos de captura y eliminación de las plagas humanitarias y de máximo respeto al medio ambiente. Las acciones a realizar en cada una de las zonas así como la frecuencia de los tratamientos.

Los índices aceptables por tipología de plagas para cada una de las zonas y niveles para verificar la eficiencia de los tratamientos. El procedimiento para establecer medidas correctivas puntuales o correcciones del programa general cuando los índices de eficiencia señalados no ofrezcan los resultados esperados por ambas partes. Los estudios a realizar para recomendar a los ciudadanos la adopción de metodologías pasivas o técnicas de ordenamiento del medio tanto en el aspecto de modificación como en el de manipulación ambiental. La cualificación y preparación sobre manipulación y aplicación de plagicidas, así como bionomía y conocimiento de las especies objetos de control del personal responsable de llevar a cabo el programa.

Con carácter bimensual se presenta un informe detallado de las acciones realizadas.

Plan de Explotación y Estudio Económico de Desratización, Desinsectación y Desinfección. 5

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/jdC7rNLUJszTe7s0m8t9w==			
FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLUJszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	61/126

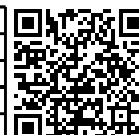


PROGRAMA DE REVISIONES Y VISITAS

Como ya se ha explicado anteriormente se llevará a cabo una revisión mensual, en la que se efectuará una revisión y reposición de cebos en zonas que lo requieran, y retirada de los mismos en puntos donde se halla consumido o estén deteriorados. Se anotaran las incidencias en una hoja de control y seguimiento

Plan de Explotación y Estudio Económico de Desratización, Desinsectación y Desinfección. 6

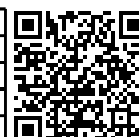
Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==			
FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	62/126



ESTUDIO ECONÓMICO DEL SERVICIO DE DES RATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN.

Plan de Explotación y Estudio Económico de Desratización, Desinsectación y Desinfección. 7

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==			
FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	63/126



CONCEPTO	IMPORTE	%
i GASTO DE PERSONAL		
PERSONAL	9.041,45 €	26,86%
TOTAL	9.041,45 €	26,86%
ii MEDIOS MATERIALES		
COSTE DE MATERIAL	20.204,26 €	60,01%
ALQUILERES	164,60 €	0,49%
TOTAL	20.368,86 €	60,50%
iii CONSUMOS Y SUMINISTROS		
CONSUMOS	358,50 €	1,06%
MANTENIMIENTO	23,14 €	0,07%
SEGUROS	- €	0,00%
TOTAL	381,64 €	1,13%
iv GASTOS DIVERSOS		
GASTOS DIVERSOS	3.542,84 €	10,52%
TOTAL	3.542,84 €	10,52%
v AMORTIZACIÓN		
AMORTIZACIÓN Y FINANCIACIÓN	332,05 €	0,99%
TOTAL	332,05 €	0,99%
SUBTOTAL		33.666,86 €
10,0% GG+ BI	3.366,69 €	
SUMA		37.033,55 €
IVA 21%	7.777,04 €	
CANON ANUAL DEL SERVICIO 2016		44.810,59 €

Plan de Explotación y Estudio Económico de Desratización, Desinsectación y Desinfección. 8

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==>

FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	64/126



FORMULA DE REVISIÓN DE PRECIOS

La fórmula de Revisión de precios es la siguiente:

$$K = a * (X_i/X_o) + b * (G_i/G_o) + c * (R_i/R_o) + d * (A_i/A_o)$$

a: coeficiente partida de personal

b: coeficiente partida de gasoil

c: coeficiente partida de resto de costes

d: coeficiente partida de amortizaciones

X: índice de precio nacional de mano de obra publicado por el INE, en el momento de la revisión.

G: precio oficial medio litro del gasoil publicado por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo correspondiente al último día del mes a la presentación de la revisión, para gasoleo A en las gasolineras de la provincia de Jaén con venta al público.

R: IPC, del mes de agosto

A: amortizaciones, se mantendrá constante si no hay nuevas inversiones

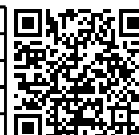
i: año de la revisión

o: año de origen

Siendo los coeficientes de revisión de precios:

vii. CÁLCULO DE LOS COEFICIENTES DE REVISIÓN DE PRECIOS	
a	0,2686
b	0,0089
c	0,7126
d	0,0099

FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	65/126



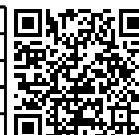
LISTADO DE COSTE POR MUNICIPIOS 2017

MUNICIPIO	DDD
Andújar	34.459,34
Arjona	0,00
Arjonilla	4.104,65
Escañuela	1.057,54
Lahiguera	1.106,82
Lopera	4.082,24
Marmolejo	0,00
Porcuna	0,00
TOTAL	44.810,59

Plan de Explotación y Estudio Económico de Desratización, Desinsectación y Desinfección. 10

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==>

FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	66/126



SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DE ANDÚJAR

(INCLUYE SERVICIOS DE ALDEA DEL SANTUARIO Y SIERRA DE ANDÚJAR)

ESTUDIO TÉCNICO-ECONÓMICO

Estudio Económico de Limpieza Viaria de Andújar . 1

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==			
FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	67/126



Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	3
AMBITO TERRITORIAL DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA VIARIA	3
NIVELES DE LIMPIEZA	5
BARRIDO MANUAL DE ACERAS Y/O CALZADAS	6
BARRIDO EN BRIGADA.....	10
BARRIDO MECANICO DE ACERAS, PLAZAS Y ZONAS PEATONALES	11
BARRIDO MECANICO DE CALZADAS	14
BARRIDO DE REPASO	16
BALDEO MECANICO DE CALZADAS	18
FREGADO DE ACERAS Y ZONAS PEATONALES	20
SUMINISTRO, INSTALACION, MANTENIMIENTO Y VACIADO DE PAPELERAS ...	21
ESTUDIOS TÉCNICO-ECONÓMICOS.....	31
INVERSIONES	34
ESTUDIO TÉCNICO-ECONÓMICO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DE ANDÚJAR	35
ESTUDIO TÉCNICO-ECONÓMICO DEL SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSFERENCIA Y ELIMINACIÓN DEL ENTORNO URBANO DEL SANTUARIO DE LA VIRGEN DE LA CABEZA	44
ESTUDIO TÉCNICO-ECONÓMICO DEL SERVICIO DE RECOGIDA, TRATAMIENTO, ELIMINACIÓN Y LIMPIEZA DE ZONAS RECREATIVAS DEL PANTANO DEL ENCINAREJO Y LIMPIEZA DEL ENTORNO URBANO DEL SANTUARIO DE LA VIRGEN DE LA CABEZA	52

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==			
FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	68/126



INTRODUCCIÓN

Lo que genéricamente designaremos como SERVICIOS DE LIMPIEZA VIARIA comprende todos aquellos trabajos realizados mediante diferentes modalidades (barrido, baldeo, etc...) y prestaciones (manual, mecánico u otras) y otros servicios complementarios encaminados a conseguir un grado de limpieza de las vías públicas, aceras, zonas peatonales, parques etc. que proporcionen un nivel de calidad de vida adecuado al ciudadano.

Es importante destacar que el trazado urbano, anchura o estrechez de las calles, pendiente y estado del pavimento etc., son determinantes a la hora de plantear una adecuada combinación de servicios de limpieza. El estado y disposición del aparcamiento en las calles constituye un grave inconveniente por cuanto los medios a aplicar deben ser preferentemente manuales, lo que aumenta los costes y disminuye el rendimiento.

Según este estudio, se ha definido la organización de los distintos equipos y servicios, para lo cual se han considerado todos los factores definatorios en el ámbito de la Limpieza Viaria; la composición, estructura urbanística y población; los puntos especialmente productores de residuos, fiestas etc., las zonas verdes y aparcamientos y en general todos aquellos parámetros afectados.

AMBITO TERRITORIAL DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA VIARIA

El ámbito territorial abarca los núcleos urbanos de Andujar y Santuario de la Virgen de la Cabeza. También están considerados determinado ámbito de la Sierra de Andújar.

NIVELES DE LIMPIEZA

A los efectos de los Servicios de la Limpieza Viaria, se han establecido diferentes niveles, a cada uno de los cuales le corresponderá unos tratamientos, tal como a continuación se definen. Agrupando en un mismo nivel las zonas que por sus características son similares, atendiendo principalmente a los aspectos siguientes:

- Importancia del tráfico rodado y peatonal.
- Actividad dominante.
- Tipos de residuos y sus causas.
- Principales dificultades en cuanto a posibles operaciones de limpieza.

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/jdC7rNLUJszTe7s0m8t9w==			
FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLUJszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	69/126



- Factores físico geométricos de la red viaria.
- Densidad de población.
- Interés turístico.
- Cualquier otra circunstancia a considerar.

NIVEL DE FRECUENCIA I.

Conjunto de calles con un relevante interés turístico. Este nivel es el que sufre una mayor cantidad de suciedad/hora, con independencia del día de la semana. Sus características principales son la importante actividad del sector servicios y la fuerte densidad peatonal en horas diurnas y ocio nocturno.

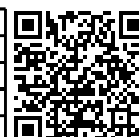
NIVEL DE FRECUENCIA II.

Vías públicas constituidas por calles de apreciable tráfico peatonal y rodado, en zonas residenciales de alta densidad de población y actividad comercial, así como un nivel turístico medio/bajo, en las cuales el nivel de suciedad/hora es elevado en horario comercial decayendo en horario no comercial.

NIVEL DE FRECUENCIA III.

Vías públicas constituidas por calles de apreciable tráfico peatonal y rodado, en zonas residenciales de media densidad de población y actividad comercial suficiente como para generar una cantidad de suciedad/hora moderada.

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==			
FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	70/126



NIVEL DE FRECUENCIA IV.

Se aplicará y comprenderá el resto de las zonas urbanizadas y zonas residenciales de baja densidad de población o determinadas como uso específicamente residencial. Zonas de intensidad comercial baja o muy baja. La suciedad/hora generada en estos espacios es baja.

NIVEL DE FRECUENCIA V.

Correspondería a las zonas de tipo industrial o equivalente. Prácticamente no hay tránsito peatonal y por lo tanto la suciedad/hora se considera baja/muy baja. Las actividades de los Niveles II y III no se prestarán en domingos ni días festivos, salvo cuando estos sean consecutivos, en este caso se desarrollará la actividad uno de los dos días.

NIVELES DE LIMPIEZA

A continuación se incluyen los niveles de limpieza y frecuencias de cada servicio en la población de Andújar.

Nº Sectores	Servicio	Nivel	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
3	Barrido manual	I							
1	Barrido manual	II							
1	Barrido manual	II							
4	Barrido manual	III							
6	Barrido manual	IV							
1	Barrido manual	IV							
1	Barrido manual motorizado	I							
Todos	Brigada	V							
1	Barrido mecánico de calzadas	III							
1	Barrido mecánico de calzadas	IV							
Periferias-Vías princip.	Barrido mecánico de calzadas	V							
1	Barrido mecánico de aceras	I							
1	Barrido mecánico de aceras	II							
1	Barrido mecánico de aceras	II							
1	Barrido mecánico de aceras	III							
1	Barrido mecánico de aceras	IV							
1	Barrido mecánico de aceras	IV							
1	Barrido manual de repaso	I							
1	Barrido manual de repaso	II							
1	Baldeo mecánico	I							
1	Baldeo mecánico	III							
1	Baldeo mecánico	IV							
1	Baldeo mecánico	IV							
1	Fregado mecánico	I							
1	Fregado mecánico	I							
1	Fregado mecánico	II							



BARRIDO MANUAL DE ACERAS Y/O CALZADAS

Se incluye en este apartado la previsión de equipos y su planificación para los siguientes grupos de servicios:

- BARRIDO MANUAL DE ACERAS CON CARRO PORTACUBOS
- BARRIDO MANUAL DE ACERAS MOTORIZADO (REFUERZO) (CON VEHÍCULO AUXILIAR)

Ámbito general de actuación

Los equipos de barrido manual con carro portacubos, actuarán en la práctica totalidad de las áreas de la ciudad, siendo además especialmente indicado frente a otros sistemas en zonas de difícil mecanización o como complemento de un servicio mecanizado.

El barrido se efectuará en las calzadas, aceras, soportales, escaleras, cunetas, aparcamientos, y proximidades de los bordillos, así como en zonas de paso o estancia de plazas y paseos, cualquiera que sea su tipo de pavimento, incluso si se trata de tierra compactada que permita su barrido.

Los equipos motorizados actuarán en zonas con similares necesidades de limpieza, pero alejadas entre sí con lo que para facilitar el desplazamiento de los operarios, a este tipo de equipo se le asigna un vehículo auxiliar versátil, de reducidas dimensiones.

El barrido motorizado se aplicará en zonas periurbanas en las que, suelen aparecer residuos más voluminosos y, por otra parte, el nivel de ensuciamiento es menor, ya que no son ser lugares en los que se produzcan grandes concentraciones de ciudadanos, salvo en casos puntuales (zonas de paseos, accesos a instalaciones de ocio, etc.).

- Especialmente indicado en zonas o viales de difícil mecanización.
- Asegura el adecuado vaciado de papeleras, limpieza de alcorques, limpieza de pegatinas y pequeños papeles publicitarios, retirada de hierbas del pavimento.
- Se adapta a la existencia de elementos de mobiliario urbano.
- Recoge residuos de pequeño tamaño, y difícilmente accesibles. Se obtiene un nivel de limpieza elevado.

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==			
FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	72/126



CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS PROPUESTOS

Equipo de barrido manual con carro portacubos A

MEDIOS HUMANOS

- Peón

MEDIOS MATERIALES

- Carro portacubos

Equipo de barrido manual motorizado B

MEDIOS HUMANOS

- Peón

MEDIOS MATERIALES

- Vehículo Auxiliar concretamente eléctrico
- Carro plegable
- Soplador de mochila



FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)		FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL		FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8	PÁGINA 73/126
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



ORGANIZACIÓN DE LOS EQUIPOS
El nº de equipos y su resumen es el siguiente:



Nivel	Zona	Nº Equipo	Composición	Turno	Frecuencia	Horario	Medición m.l
I	Ollerías	1	1 Peón + Carro portacubos	Mañana	L a D	07:00 a 12:50*	6.278,00
I	Plaza de España	2	1 Peón + Carro portacubos	Mañana	L a D	07:00 a 12:50	6.890,00
I	12 de Agosto	3	1 Peón + Carro portacubos	Mañana	L a D	07:00 a 12:50	6.483,00
II	Parque san Eufrasio	4	1 Peón + Carro portacubos	Mañana	L a D	07:00 a 12:50	6.442,00
II	Camping	5	1 Peón + Carro portacubos	Mañana	L a S	07:00 a 12:50	7.869,00
II	Huerta Maroto	6	1 Peón + Carro portacubos	Mañana	L a S	07:00 a 12:50	6.795,00
III	Institutos	7	1 Peón + Carro portacubos	Mañana	L a S	07:00 a 12:50	7.652,00
III	Avda Granada	8	1 Peón + Carro portacubos	Mañana	L a V S	07:00 a 12:50 07:00 a 09:55	4.904,00
III	Parque Europa	9	1 Peón + Carro portacubos	Mañana	L a S	07:00 a 12:50	7.850,00
IV	Plaza de Toros	10	1 Peón + Carro portacubos	Mañana	L a S	07:00 a 12:50	6.376,00
IV	Lagunilla	11	1 Peón + Carro portacubos	Mañana	L a V	07:00 a 12:50	7.154,00
IV	Avda. Santo Reino	12	1 Peón + Carro portacubos	Mañana	L a V S	07:00 a 12:50 07:00 a 09:55	8.252,00
IV	Verbena	13	1 Peón + Carro portacubos	Mañana	L a V S	07:00 a 12:50 07:00 a 09:55	5.817,00
IV	Barrío la Paz	14	1 Peón + Carro portacubos	Mañana	L a V S	07:00 a 12:50 07:00 a 09:55	7.112,00
IV	Ronda Mestanza	15	1 Peón + Carro portacubos	Mañana	L a V S	07:00 a 12:50 07:00 a 09:55	8.710,00
IV	Ancha	16	1 Peón + Carro portacubos	Mañana	L a V S	07:00 a 12:50 07:00 a 09:55	5.515,00

*Domingo de 07:00 a 10.55

Nº Equipos	Composición	Turno	Frecuencia	Horario
3	1 Peón + Carro portacubos	Mañana	L a D	07:00 a 12:50*
1	1 Peón + Carro portacubos	Mañana	L a D	07:00 a 12:50
5	1 Peón + Carro portacubos	Mañana	L a S	07:00 a 12:50
7	1 Peón + Carro portacubos	Mañana	L a V	07:00 a 12:50
5	1 Peón + Carro portacubos	Mañana	S	07:00 a 09:55

*Domingo de 07:00 a 10.55

Barrido Manual Mecanizado

Nivel	Zona	Nº Equipo	Composición	Turno	Frecuencia	Horario	Medición m.l.
I	Centro	0,86	1 Peón cond. + Veh. Aux. eléctrico	Tarde	L a S	14:00 a 19:50	4.568,00

Nº Equipos	Composición	Turno	Frecuencia	Horario
0,86	1 Peón cond. + Veh. Aux. eléctrico	Tarde	L a S	14:00 a 19:50

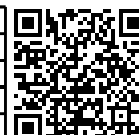
Tal y como se ha detallado con anterioridad, al hablar de coordinación de servicios, el barrido manual se complementará con la acción solidaria de los trabajos de barrido mecánico de aceras y barrido mecánico de calzadas. Por lo tanto, la labor principal a desarrollar por los equipos propuestos, será:

- En el caso de la superficie de las aceras, el barrido de aquellos puntos no accesibles a la barredora de aceras (proximidades de mobiliario urbano, rincones, aceras estrechas no mecanizadas, etc.) y por supuesto, el vaciado de las papeleras que encuentren a su paso.

Estudio Económico de Limpieza Viaria de Andújar . 8

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==>

FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PAGINA	74/126



- En el caso del cordón del bordillo, el barrido de todo aquel bordillo aparcado (ya sea en línea o batería), así como el bordillo libre no mecanizado.

Los operarios contarán con llaves y demás instrumentos necesarios para el vaciado e inspección de las papeleras (incluidas bolsas para su reposición), así como para la colocación de las papeleras sueltas o desmontadas.

Prestarán especial atención a los entornos de los puntos de ubicación de contenedores, y en especial a los de recogida selectiva de papel y cartón, así como a las superficies pavimentadas de las áreas de juegos infantiles, paradas de autobuses, entornos de colegios, alcorques, puntos de acumulación habitual de residuos.

Todos los residuos retirados de la vía pública y convenientemente embolsados, serán depositados, en los contenedores más próximos que se encuentran instalados.

DETALLE DE ACTUACIÓN DE CADA EQUIPO

- EQUIPOS DEL NIVEL I y II

Como puntos de especial atención tenemos:

- Ollerías
- Plaza de España
- 12 de Agosto
- Camping
- Parque San Eufrasio

- EQUIPOS DEL NIVEL III y IV

Como puntos de especial atención tenemos:

- Avda. Granada
- Parque Europa
- Barrio la Paz

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==			
FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	75/126



BARRIDO EN BRIGADA

Se incluye en este apartado la previsión de equipos y su planificación para los siguientes grupos de servicios:

- BARRIDO MANUAL DE ACERAS Y CALZADAS MOTORIZADO (CON VEHÍCULO CAJA ABIERTA)

Ámbito general de actuación

Los equipos motorizados actuarán en zonas con similares necesidades de limpieza, pero alejadas entre sí con lo que para facilitar el desplazamiento de los operarios, a este tipo de equipo se le asigna un vehículo auxiliar versátil, de reducidas dimensiones.

El barrido motorizado se aplicará en zonas periurbanas en las que, suelen aparecer residuos más voluminosos y, por otra parte, el nivel de ensuciamiento es menor, ya que no son ser lugares en los que se produzcan grandes concentraciones de ciudadanos, salvo en casos puntuales (zonas de paseos, accesos a instalaciones de ocio, etc.).

CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS PROPUESTOS

Equipo de barrido manual motorizado

MEDIOS HUMANOS

- 1 Conductor 2ª + 1 peón

MEDIOS MATERIALES

- Vehículo Caja abierta
- Carro plegable
- Soplador de mochila

ORGANIZACIÓN DE LOS EQUIPOS

El nº de equipos y su resumen es el siguiente:

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==			
FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	76/126



Nivel	Zona	Nº Equipo	Composición	Turno	Frecuencia	Horario
V	Periferia, Centros comerciales	1	1 conductor 2ª + 1 peón + Veh. c/a	Mañana	L-X-V	07:00 a 12:50
V	Periferia, Centros comerciales	1	1 conductor 2ª + 1 peón + Veh. c/a	Mañana	M-J-D	07:00 a 12:50
V	Periferia, Centros comerciales	2	1 Conductor 2ª + Veh. c/a	Mañana	S	07:00 a 12:50

Nº Equipos	Composición	Turno	Frecuencia	Horario
1	1 conductor 2ª + 1 peón + Veh. Ligero	Mañana	L-M-X-J-V-D	07:00 a 12:50
2	1 Conductor 2ª + Veh. c/a	Mañana	S	07:00 a 12:50

DETALLE DE ACTUACIÓN DE CADA EQUIPO

La brigada de limpieza realizará apoyos a los sectores en momentos de incidencias, siendo los lugares donde más actuaciones se realizan en calles y zonas de fiestas, polígonos, descampados, etc.

BARRIDO MECANICO DE ACERAS, PLAZAS Y ZONAS PEATONALES

Se incluye en este apartado la previsión de equipos y su planificación para los siguientes grupos de servicios:

- BARRIDO MECANICO DE ACERAS

Ámbito general de actuación

Este servicio se aplicará en las siguientes zonas:

- Aceras y paseos cuyo ancho permita el paso de la máquina barredora y sin presencia de obstáculos (mobiliario urbano, etc.) que impidan el desarrollo normal del servicio.
- Zonas peatonales del casco urbano.
- Plazas y espacio públicos pavimentados a los que tenga acceso una máquina barredora.
- Calles estrechas

Condicionantes

- Proporciona un elevado rendimiento, en superficies mecanizables amplias.
- Es necesario su complemento con el barrido manual en zonas no accesibles (debajo del mobiliario urbano, rincones, escaleras, bordillos con elevado aparcamiento, etc.) y para el vaciado de papeleras.

FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



- Debe prestar especial atención al entorno de centros educativos, sanitarios, paradas de transporte público, etc.

CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS PROPUESTOS

Equipo de barrido mecánico de aceras

MEDIOS HUMANOS

- 1 Conductor

MEDIOS MATERIALES

- 1 Barredora de aceras articulada



ORGANIZACIÓN DE LOS EQUIPOS

Barrido Mecánico de Aceras

Nivel	Zona	Nº Equipo	Composición	Turno	Frecuencia	Horario	Medición m.l
I	Centro	1	1 Conductor + Barredora de aceras	Mañana	L a S	07:00 a 09:55	3.456,00
II	Juzgados	1	1 Conductor + Barredora de aceras	Mañana	L-J	09:55 a 12.50	6.560,00
II	Parque Europa	1	1 Conductor + Barredora de aceras	Mañana	S	09:55 a 12.50	3.827,00
III	Puerta de Madrid	1	1 Conductor + Barredora de aceras	Mañana	X	09:55 a 12.50	9.667,00
IV	Plaza de Toros	1	1 Conductor + Barredora de aceras	Mañana	M	09:55 a 12.50	10.466,00
IV	Barriada la Paz	1	1 Conductor + Barredora de aceras	Mañana	V	09:55 a 12.50	11.324,00

Nº Equipos	Composición	Turno	Frecuencia	Horario
1	1 Conductor + Barredora de aceras	Mañana	L a S	07:00 a 12:50

Estudio Económico de Limpieza Viaria de Andújar . 12

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==>

FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PAGINA	78/126



En general se ha tratado de extender a todas las aceras, áreas peatonales, pasos, etc., del casco urbano el servicio, minimizándose de esta manera, las zonas en las que el único servicio de barrido prestado sea el manual.

Se ha recurrido al empleo de máquinas, que permiten que el servicio se adapte a la morfología urbana de la ciudad, a la vez que los dota de mayor flexibilidad y capacidad de actuación.

En el análisis de la accesibilidad de la maquinaria propuesta, no solo se ha tenido en cuenta la superficie de barrido libre (ancho de acera), sino que también se ha analizado el efecto paso-pavimento, desechando aquellas aceras y paseo que aunque mecanizables por anchura, no tienen un pavimento cuya integridad se puede ver afectada por el paso de la máquina.

Las máquinas a emplear, contarán con sistema de humectación para evitar el levantado de polvo y facilitar su absorción, filtros de depuración del aire expulsado, tercer brazo de barrido (amplia el ancho de barrido efectivo) y elevada maniobrabilidad (ya sea mediante articulación, giro de todas sus ruedas, etc.).

Los equipos propuestos se encargarán adicionalmente del barrido mecánico de aceras y limpieza de grandes superficies pavimentadas (plazas y paseos peatonales).

En los Niveles I los equipos propuestos, no solo se encargaran del barrido mecánico de las aceras, sino que adicionalmente ejecutarán el barrido mecánico de calzadas junto al bordillo en todas aquellas vía que cuenten con línea de acera libre de aparcamiento. De esta forma se consigue tratar con la misma frecuencia tanto la acera como el bordillo, dejando únicamente para los peones de barrido manual, el tratamiento de vaciado de papeleras y la limpieza de aquellas zonas inaccesibles para la barredora.

DETALLE DE ACTUACIÓN DE CADA EQUIPO

- EQUIPOS DEL NIVEL I y II

Como puntos de especial atención tenemos:

- Parque Europa
- Juzgados

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==			
FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	79/126



- EQUIPOS DEL NIVEL III y IV

Como puntos de especial atención tenemos:

- Puerta Madrid
- Barrio la Paz

BARRIDO MECANICO DE CALZADAS

Se incluye en este apartado la previsión de equipos y su planificación para los siguientes grupos de servicios:

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Ámbito general de actuación

Este servicio se aplicará en las siguientes zonas:

- Viales de elevada intensidad circulatoria o de circulación rápida, sin estacionamiento de vehículos.
- Avenidas en las que por sus características (ausencia de coches aparcados, aparcamiento unilateral, etc.) lo permitan.
- Medianas y rotondas.

Condicionantes

- Imprescindible en el tratamiento de limpieza del bordillo en vías rápidas, que no es factible desempeñe otro tipo de equipo, ni por rendimiento ni por condiciones de seguridad.
- Alcanza otras zonas a las que el barrido manual no tiene acceso, por motivos de seguridad, como medianas, isletas y rotondas
- Elimina polvo y muy pequeños residuos que no se limpian con el barrido manual.

CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS PROPUESTOS

Equipo de barrido mecánico de calzadas

MEDIOS HUMANOS

- 1 Conductor

MEDIOS MATERIALES

- 1 Barredora de Calzadas sobre camión

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==			
FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	80/126



El nº de equipos y su resumen es el siguiente:

Barrido Mecánico de Calzadas

Nivel	Zona	Nº Equipo	Composición	Turno	Frecuencia	Horario	Medición m.l.
III	Puerta Madrid	1	1 Conductor + Barredora de Calzadas	Mañana	L-XV	09:55 a 12:50	28.340,00
IV	Plaza de Toros	1	1 Conductor + Barredora de Calzadas	Mañana	M-J	09:55 a 12:50	29.529,00
V	Periferia	1	1 Conductor + Barredora de Calzadas	Mañana	L a V	07:00 a 09:55	15.948,00
V	Periferia	1	1 Conductor + Barredora de Calzadas	Mañana	S-D	07:00 a 12:50	16.313,00

Nº Equipos	Composición	Turno	Frecuencia	Horario
1	1 Conductor + Barredora de Calzadas	Mañana	L a D	07:00 a 12:50

Observaciones y organización

Se ha buscado adaptar las características de las máquinas empleadas a las necesidades de limpieza y características de las zonas en que se han previsto actuar, por ello se contará con un tipo de máquina versátil que ofrece una elevada capacidad de aspiración y un elevado rendimiento en de trabajo.

En general el servicio de barrido de calzadas se llevará a cabo en aquellas zonas con bordillo libre de aparcamiento.

Las máquinas previstas para el barrido de bordillo libre están especialmente adaptadas para esta función, entre otras razones por contar con una velocidad de desplazamiento superior a la de las máquinas menores, disponer de una capacidad de tolva considerable que mejora rendimientos (menor número de detenciones para descargar los residuos), y contar con capacidades y acabados de aspiración/arrastre y cepillado muy altas, demostrados en la mayoría de los servicios.

La barredora propuesta dispone de humectadores y filtros que aminoran la presencia de polvo en las operaciones de barrido.

DETALLE DE ACTUACIÓN DE CADA EQUIPO

- EQUIPOS DEL NIVEL III

Como puntos de especial atención tenemos:

- Puerta Madrid

- EQUIPOS DEL NIVEL IV y V

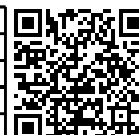
Como puntos de especial atención tenemos

- Plaza de Toros

Estudio Económico de Limpieza Viaria de Andújar . 15

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==>

FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



BARRIDO DE REPASO

Se incluye en este apartado la previsión de equipos y su planificación para los siguientes grupos de servicios:

- BARRIDO MANUAL MECANIZADO DE REPASO

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Ámbito general de actuación

- Los equipos de barrido manual mecanizado con vehículo auxiliar eléctrico, actuarán en la zona centro y San Eufrasio, zonas estas ya limpiadas en turno de mañana.
- El barrido se efectuará en las calzadas, aceras, soportales, escaleras, cunetas, aparcamientos, y proximidades de los bordillos, así como en zonas de paso o estancia de plazas y paseos, cualquiera que sea su tipo de pavimento, incluso si se trata de tierra compactada que permita su barrido.

Condicionantes

- Especialmente indicado en zonas o viales de difícil mecanización.
- Asegura el adecuado vaciado de papeleras, limpieza de alcorques, limpieza de pegatinas y pequeños papeles publicitarios, retirada de hierbas del pavimento..
- Se adapta a la existencia de elementos de mobiliario urbano.
- Recoge residuos de pequeño tamaño, y difícilmente accesibles. Se obtiene un nivel de limpieza elevado.

CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS PROPUESTOS

Equipo de barrido manual mecanizado

MEDIOS HUMANOS

- Peón

MEDIOS MATERIALES

- Vehículo Auxiliar con hidrolimpiadora concretamente eléctrico
- Carro plegable
- Soplador de mochila

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==			
FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	82/126





ORGANIZACIÓN DE LOS EQUIPOS

El nº de equipos y su resumen es el siguiente:

Barrido Manual Mecanizado de Repaso

Nivel	Zona	Nº Equipo	Composición	Turno	Frecuencia	Horario	Medición m.l.
I	Ollerías	1	1 Peón + veh. Eléctrico	Tarde	L a D	14:30 a 20:20*	5.869,00
II	Parque San Eufrasio	2	1 Peón + veh. Eléctrico	Tarde	L-X-J-V-S	14:30 a 20:20	4.904,00

*Domingo de 15:00 a 20:50

Nº Equipos	Composición	Turno	Frecuencia	Horario
1	1 Peón + veh. Eléctrico	Tarde	L a D	14:30 a 20:20*
2	1 Peón + veh. Eléctrico	Tarde	L-X-J-V-S	14:30 a 20:20

Observaciones y organización

Tal y como se ha detallado con anterioridad, al hablar de coordinación de servicios, el barrido manual se complementará con la acción solidaria de los trabajos de barrido mecánico de aceras y barrido mecánico de calzadas. Por lo tanto, la labor principal a desarrollar por los equipos propuestos, será:

- En el caso de la superficie de las aceras, el barrido de aquellos puntos no accesibles a la barredora de aceras (proximidades de mobiliario urbano, rincones, aceras estrechas no mecanizadas, etc.) y por supuesto, el vaciado de las papeleras que encuentren a su paso.
- En el caso del cordón del bordillo, el barrido de todo aquel bordillo aparcado (ya sea en línea o batería), así como el bordillo libre no mecanizado.

Los operarios contarán con llaves y demás instrumentos necesarios para el vaciado e inspección de las papeleras (incluidas bolsas para su reposición), así como para la colocación de las papeleras sueltas o desmontadas.

Prestarán especial atención a los entornos de los puntos de ubicación de contenedores, y en especial a los de recogida selectiva de papel y cartón, así como a las superficies pavimentadas de las áreas de juegos infantiles, paradas de autobuses, entornos de colegios, alcorques, puntos de acumulación habitual de residuos, empleando para ello la hidrolimpiadora.

Estudio Económico de Limpieza Viaria de Andújar . 17

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==>

FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	83/126



DETALLE DE ACTUACIÓN DE CADA EQUIPO

- EQUIPOS DEL NIVEL I y II

Como puntos de especial atención tenemos:

- Ollerías
- Parque San Eufrasio

BALDEO MECANICO DE CALZADAS

Ámbito general de actuación

- Este servicio se extenderá a las calzadas de la ciudad, prestando especial atención a aquellas en la que la densidad de vehículos aparcados es elevada.
- Quedarán fuera del ámbito de prestación, con carácter general, todas las vías peatonales, escaleras, etc., en donde la maquinaria que ha de realizar el servicio no puede trabajar por motivos de accesibilidad
- En general cubrirá la diferencia entre la frecuencia de baldeo de aceras y calzadas existente en aquellas zonas en las que el servicio de aceras se ha planteado con baldeo mixto (realiza también la calzada).

CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS PROPUESTOS

Equipo de baldeo mecánico de calzadas

MEDIOS HUMANOS

- 1 Conductor

MEDIOS MATERIALES

- 1 Cisterna de 6 a 10 m³



FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	84/126



ORGANIZACIÓN DE LOS EQUIPOS

El nº de equipos y su resumen es el siguiente:

Baldeo Mecánico de Calzadas

Nivel	Zona	Nº Equipo	Composición	Turno	Frecuencia	Horario	Medición m.l.
I	Centro	1	1 Conductor + Baldeadora de Calzadas	Mañana	L-M-X-J-V-S	07:00 a 09:55	4.356,00
III	Puerta Madrid	1	1 Conductor + Baldeadora de Calzadas	Mañana	L-J	07:00 a 12:50	17.034,00
IV	Barriada la Paz	1	1 Conductor + Baldeadora de Calzadas	Mañana	X	07:00 a 12:50	17.993,00
IV	Plaza de Toros	1	1 Conductor + Baldeadora de Calzadas	Mañana	M-V	07:00 a 12:50	16.541,00

Nº Equipos	Composición	Turno	Frecuencia	Horario
1	1 Conductor + Baldeadora de Calzadas	Mañana	L-M-X-J-V-S	07:00 a 09:55
2	1 Conductor + Baldeadora de Calzadas	Mañana	L-X-J-V	07:00 a 12:50

Observaciones y organización

Los equipos contarán con carrito enrolla-manguera y pértiga, lo que les dotará de mayor versatilidad, pudiendo ser empleados, por ejemplo, en la realización del servicio de baldeo mixto. Además contarán con contadores de agua para controlar el consumo.

Adicionalmente contarán con barras de riego inferiores que permiten baldear toda la superficie que cubre los bajo del equipo y a su vez permite un ahorro de agua considerable.

En general los equipos procederán a dejar la cisterna completamente llena al finalizar su jornada de trabajo, con el objetivo que al comienzo de la siguiente jornada y desde el inicio de esta puedan comenzar con los trabajos de baldeo.

CARGA DE AGUA

Los puntos de carga de agua no potable son los siguientes:

- Pilar de agua de la Silera
- Calle Forjadores y calle Alcalá Wenceslada
- Calle Colón

DETALLE DE ACTUACIÓN DE CADA EQUIPO

• EQUIPOS DEL NIVEL I

Como puntos de especial atención tenemos:

Estudio Económico de Limpieza Viaria de Andújar . 19

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==>

FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	85/126



- Centro

• EQUIPOS DEL NIVEL III y IV

Como puntos de especial atención tenemos:

- Barriada la Paz
- Puerta Madrid

FREGADO DE ACERAS Y ZONAS PEATONALES

Ámbito general de actuación

Se llevará a cabo de forma programada en zonas peatonales y en las zonas de ocio y botellón, que por sus condiciones de pavimento lo requieran.

Como es normal en todo el país, el modelo de ocio de la juventud de Andújar, está muy unido al Botellón en la calle por lo que además de limpiar explícitamente esta zona centro se contemplará limpiar las zonas usadas para ello. Estas zonas cambian bastante en función de la Climatología. La juventud utiliza mucho el Parque Europa para el Botellón, pero no solo se celebra botellón aquí, sino también en:

- Avda. Bruselas
- Plaza del mercado
- Las Vistillas
- Parque San Eufrasio

Como zonas peatonales de actuación tenemos:

- Calle Ollerias
- Plaza Constitución
- Plaza España
- Calle San Francisco
- Zona de los Juzgados

CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS PROPUESTOS

Equipo de fregado mecánico de aceras

MEDIOS HUMANOS

- 1 Conductor 2ª

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==			
FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	86/126



MEDIOS MATERIALES

- 1 Fregadora

ORGANIZACIÓN DE LOS EQUIPOS

Fregados de aceras y zonas peatonales

Nivel	Zona	Nº Equipo	Composición	Turno	Frecuencia	Horario	Medición m.l
I	Centro	1	1 Conductor 2ª + 1 fregadora	Mañana	L-X	07:00 a 12:50	8.876,00
I	Plaza España	1	1 Conductor 2ª + 1 fregadora	Mañana	V	07:00 a 12:50	2.258,00
II	Juzgados	1	1 Conductor 2ª + 1 fregadora	Mañana	S	07:00 a 12:50	1.767,00

El objetivo de esta operación de fregado, es la limpieza con agua a presión de aceras y superficies amplias pavimentadas, de forma que se consiga el arrastre del polvo y pequeños residuos que se encuentren incrustados en el pavimento.

Los equipos propuestos deberán actuar en estrecha coordinación con los equipos de barrido y baldeo.

SUMINISTRO, INSTALACION, MANTENIMIENTO Y VACIADO DE PAPELERAS

Es objeto de este servicio el vaciado y limpieza de todas las papeleras existentes y futuras instaladas en el término municipal de la Ciudad, así como el suministro e instalación de las mismas (el suministro lo realiza el Ayuntamiento o Diputación).

Se incluye dentro de este servicio la limpieza de las papeleras, e incluso la retirada de pegatinas y pintadas que se fijan en las mismas.

El nº de papeleras existentes en Andújar es de 484.

En los sectores 13 y 14 hay falta de papeleras, por ello la Sociedad Mixta adquirirá e implantará 100 papeleras de plástico en las vías de estos sectores.

ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACION DE LOS SERVICIOS.

Los trabajos que se contempla realizar en las papeleras son:

- VACIADO DIARIO DE PAPELERA
- LIMPIEZA DE PAPELERAS
- MANTENIMIENTO DE PAPELERAS

Estudio Económico de Limpieza Viaria de Andújar . 21

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==>

FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)			FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL			FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8	PÁGINA	87/126
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



- REPOSICION DE BOLSAS EN PAPELERAS
- SUMINISTRO E INSTALACION DE PAPELERAS

El vaciado de las papeleras será realizado por los equipos de barrido manual, que procederán a la realización del servicio con una frecuencia igual a la del barrido manual de dicha zona, de tal forma que no permanezcan llenas en ningún momento y siempre exista capacidad libre para su utilización. También es objeto de este servicio la limpieza exterior e interior de las papeleras, e incluso la retirada de pegatinas, pintadas, etc., que se fijen a las mismas.

Dentro de las labores de mantenimiento, se incluyen las referidas a los sistemas y mecanismos de apertura y cierre, al pintado, despegado de elementos tipográficos adhesivos y acabado final de las mismas, las cuales deberán realizarse, con carácter general, en el mismo emplazamiento de la papelerera.

La reparación de golpes, abolladuras y pintado total de la papelerera se realizarán en las instalaciones de la Sociedad Mixta gestora.

En el ámbito del Servicio y siempre que se deba sustituir una papelerera, la Sociedad Mixta gestora vendrá obligado a reparar y/o reponer y colocar el modelo de papelerera deteriorado, mediante los recambios suministrados por el ayuntamiento o en su caso, por la Diputación.

LIMPIEZA DE LOS ALCORQUES ABIERTOS O CERRADOS

Esta tarea podrá ser realizada por los diferentes equipos de Barrido Manual o Barrido Manual Motorizado. Corresponde a estos equipos de barrido, la retirada de todos los residuos existentes en los alcorques o cubrealcorques. La frecuencia mínima de estos trabajos coincidirá con la frecuencia de los barridos que se apliquen en las aceras donde se encuentran.

En la limpieza de alcorques se deberá diferenciar las hierbas de crecimiento espontáneo de los chupones que brotan de las raíces o de las ramas de los propios árboles.

Las operaciones de estas limpiezas deberán realizarse con una periodicidad al menos de una vez al año y atendiendo a las siguientes condiciones:

- Para el crecimiento de hierbas espontáneas

En caso de uso de desbrozadoras de hilo, se deberá proteger la base del tronco del árbol para evitar daños por laceración, siendo responsable la empresa mixta gestora de los daños que pueda causar en su caso.

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==			
FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	88/126



☑ La utilización de productos químicos deberá ser aprobada expresamente por la Dirección del Área de Servicios Municipales de la Excm. Diputación de Jaén.



LIMPIEZA EN ZONAS DE OCIO NOCTURNO

Se llevará a cabo de forma programada en las zonas de ocio y botellón, que por sus condiciones de pavimento lo requieran.

Como es normal en todo el país, el modelo de ocio de la juventud de Andujar, está muy unido al Botellón en la calle por lo que además de limpiar explícitamente esta zona centro se contemplará limpiar las zonas usadas para ello. Estas zonas cambian bastante en función de la Climatología. La juventud utiliza mucho el Parque Europa para el Botellón, pero no solo se celebra botellón aquí, sino también en:

- Avda. Bruselas
- Plaza del mercado
- Las Vistillas
- Parque San Eufrasio

ORGANIZACIÓN DE LOS EQUIPOS

Limpieza zonas de ocio

Nivel	Zona	Nº Equipo	Composición	Turno	Frecuencia	Horario	Medición m.l.
I	Ollerías	1	1 Peón + Carro portacubos	Mañana	D	07:00 a 10:00	8.625,00
I	Plaza de España	2	1 Peón + Carro portacubos	Mañana	D	07:00 a 10:00	10.635,00
I	12 de Agosto	3	1 Peón + Carro portacubos	Mañana	D	07:00 a 10:00	4.882,00
Todos	Ollerías, Plaza España, 12 Agosto	1	1 Conductor 2ª + 1 fregadora	Mañana	D	07:00 a 09:00	

Se contará con el apoyo de los equipos de barrido manual nº 1, 2 y 3 que desde que comienzan su turno, hasta las 10:00 horas, apoyaran la limpieza de las zonas de ocio de fines de semana.

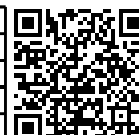
LIMPIEZA DE ESCALERAS, PASOS SUBTERRANEOS Y PASOS AEREOS DE USO PÚBLICO

Se procederá a la limpieza del paso que une la Corredera Capuchinos con barriada Virgen de la Cabeza, así como el pasaje que une la Plaza del Teatro principal con Alfarero Jose Ramirez con la misma frecuencia y resultados que las de las vías a las que dan acceso.

Estudio Económico de Limpieza Viaria de Andújar . 23

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==>

FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	89/126



Esta tarea podrá ser realizada por los diferentes equipos de Barrido Manual o Barrido Manual Motorizado. Corresponde a estos equipos de barrido, la retirada de todos los residuos existentes.

LIMPIEZA EN EPOCA DE CAIDA DE LA HOJA

La recogida de la hoja se realizará en la época de invierno y cuando el servicio lo requiera, empleando los medios técnicos y humanos apropiados al volumen de las hojas que se acumulan dentro del ámbito territorial establecido.

Comprende la acción simultánea de barrido manual y mecánico de hojas situadas en la vía pública, siendo la función de recogida asumida por una máquina barredora. El peón adscrito al servicio irá sacando mediante barrido manual y/o soplador las hojas depositadas en la acera y bajo los vehículos aparcados al paso de la barredora para ser a su vez barridos y aspirados por ésta hacia la tolva de acumulación. La máquina barredora va equipada con un sistema de riego para evitar levantamiento de polvo. Se prestará especial atención a:

- Los bordillos con estacionamiento y zonas de difícil acceso a la máquina barredora por si sola.
- Zonas especialmente transitadas, colegios, centros públicos y de salud, centros oficiales, proximidad de centros comerciales y mercados etc.
- Aquellas partes de la calzada donde se acumulen las hojas desplazadas por la circulación peatonal o por el viento.
- El empleo de las normas de seguridad indicadas por el fabricante del equipo.

PLAN ANUAL DE LIMPIEZA

Por la caída de la hoja en Andújar existen varias zonas problemáticas debido a la acumulación de especies caducas como los plataneros de paseo situados en Vistillas, Colon, Parque San Eufrasio, Plaza Rafael Alberti, Dulce Jesús, Barriada Puerta Madrid, Blas Infante, Corredera Capuchinos, Avenida Puerta Madrid, Barriada los Emperadores, Parque Plaza de Toros, Plaza Carlos Cano, Plaza Andújar por la Paz, Ronda San Pedro, Altozano la Victoria, Avda. de Andalucía.

A continuación se incluye el plan anual de limpieza

Estudio Económico de Limpieza Viaria de Andújar . 24

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==			
FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	90/126



Periodo de implantación	Zona	Nº Equipo	Composición Equipo	Tiempo	Frecuencia	Horario	Horas efectivas	Refuerzos de recipientes
Epoca caída hoja	Vistillas, Colon, Parque San Eufasio, Plaza Rafael Alberti, Dulce Jesús, Bamiada Puerta Madrid, Blas Infante, Corredera Capuchinos, Avenida Puerta Madrid	1	2 peones + barredora + soplador	Tarde	3 meses	14:00 a 19:50	5	10 contenedores 800 l
Epoca caída hoja	Bamiada los Emperadores, Parque Plaza de Toros, Plaza Carlos Cano, Plaza Andújar por la Paz, Ronda San Pedro, Altozano la Victoria, Avda. de Andalucía.	2	2 peones + barredora + soplador	Tarde	3 meses	14:00 a 19:50	5	10 contenedores 800 l

LIMPIEZA CON MOTIVO DE FIESTAS, MERCADILLOS Y ACTOS PUBLICOS

Contemplan estas tareas la limpieza de aquellas zonas que presentan índices elevados de suciedad por encima del que corresponde por lógica actividad ciudadana, con motivo de:

- Fiestas de los distintos barrios de la ciudad.
- Mercados o mercadillos.
- Manifestaciones o actos en la vía pública.
- Campañas electorales.
- Ferias, concentraciones populares, eventos deportivos, etc.
- Otros acontecimientos.

Se procederá a realizar la limpieza de estas zonas de la vía pública inmediatamente después de terminada la celebración de cada uno de estos actos o cuando proceda según necesidades.

PLAN ANUAL DE LIMPIEZA

Mercadillo

El Mercadillo de la ciudad de Andújar tiene un total de 199 puestos distribuidos de la siguiente manera:

- 4 puestos de venta ambulante de 10 metros cuadrados.

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==			
FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	91/126



- 88 puestos de venta ambulante de 8 metros cuadrados.
- 69 puestos de venta ambulante de 6 metros cuadrados.
- 38 puestos de venta ambulante de 4 metros cuadrados.

Horario.- Todos los martes del año de 8 a 14 horas. A excepción de los Martes festivos que se celebraría el Lunes.

A partir de las 14:00 h. se procederá a su limpieza

Zona	Nº Equipo	Composición	Turno	Frecuencia	Horario
Avda. Lisboa y parte de calle Alhamar	1	1 Peón cond. + 1 Cond. 1ª+ 1 cond. 2ª + Veh. Ligero + barredora	Tarde	M	14:00 a 16:00

LIMPIEZA DE LA SIERRA DE ANDÚJAR

Contempla este servicio la limpieza de las zonas recreativas sitas en el Pantano del Encinarejo, Zumacares, San Ginés, Ctra. De la Cadena y Pino Gordo. El servicio variará en función de la época.

Limpieza Viaria Sierra 16 sept-14 abril

Zona	Nº Equipo	Composición	Turno	Frecuencia	Horario
Limpieza Sierra	1	1 Peón+ 1 Cond. 2ª + Veh. Ligero + CRC 12 m3	Tarde	30 j	14:00 a 19:50

Limpieza Viaria Sierra 15 abril-15 sept.

Zona	Nº Equipo	Composición	Turno	Frecuencia	Horario
Limpieza Sierra	1	1 Peón+ 1 Cond. 2ª + Veh. Ligero + CRC 12 m3	Tarde	60 j	14:00 a 19:50

RECOGIDA DE RESIDUOS DE LA SIERRA

Contempla este servicio la recogida y limpieza de los residuos de la Aldea del santuario de la Virgen de la Cabeza.

El servicio variará en función de la época del año.

FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	92/126



Recogida rsu Sierra 16 sept-14 abril



Zona	Nº Equipo	Composición	Turno	Frecuencia	Horario
Recogida Sierra	1	1 Peón+ 1 Cond. 1ª + Veh. Ligerero + CRC 12 m3	Mañana	60 j	08:00 a 13:50

Recogida rsu Sierra 15 abril-15 sept.

Zona	Nº Equipo	Composición	Turno	Frecuencia	Horario
Recogida Sierra	1	1 Peón+ 1 Cond. 1ª + Veh. Ligerero + CRC 12 m3	Mañana	39 j	08:00 a 13:50

ROMERÍA DE LA VIRGEN DE LA CABEZA

Durante los días de Romería, y debido a la cantidad de actos que se desarrollan en la ciudad de Andújar, se programarán servicios extraordinarios de limpieza, mediante el refuerzo de personal y medios mecánicos, en todas aquellas zonas que se vean afectadas por las diversas actividades.

El programa de limpieza consiste en:

- Limpieza en Santuario y zonas de paso en días previos a la celebración de la Romería 10 a 15 días antes de la Romería.
- Limpieza en Santuario el día de la celebración de la Romería, fin de semana.
- Limpieza en Santuario y zonas de paso en días posteriores a la celebración de la Romería, a partir del término de la Romería.

Limpieza en Santuario y zonas de paso en días previos a la celebración de la Romería

Durante estos días además de la recogida y limpieza se procederá a la instalación de 200 contenedores de refuerzo en las siguientes zonas:

- Paraje anterior a la portada
- Ermita de San Ginés
- Carretera de la Cadena
- Pantano del Encinarejo
- Aldea del santuario

Romería Sierra

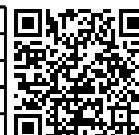
Zona	Nº Equipo	Composición	Turno	Frecuencia	Horario
Santuario y zonas de paso	1	3 Peón + Veh. Ligerero + Vehículo c/a y grúa	Tarde	13 j	14:00 a 19:50
Santuario y zonas de paso	1	1 Cond. 2ª + 1 Peón+ CRC 12 m3	Tarde	2 j	14:00 a 19:50

Limpieza en Santuario el día de la celebración de la Romería, fin de semana

Estudio Económico de Limpieza Viaria de Andújar . 27

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==>

FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	93/126



Durante los días de celebración en la Aldea del Santuario, procederemos a la recogida de basura de todas aquellas zonas accesibles para los vehículos recolectores. Este servicio se prestara el fin de semana último de Abril, con una frecuencia de tres recogidas por día, siendo necesario para su realización un conductor de 1ª y un ayudante de recogida.

Por otro lado, una brigada de limpieza compuesta por tres operarios se dedicará desde primera hora de la mañana hasta última de la tarde a la limpieza de las zonas asfaltadas,

haciendo especial hincapié en la Plz. De la Aldea, Plz. Del Santuario, la Calzada de la Virgen y zona de ocio instalada en la explanada del aparcamiento de las carretas, donde colocaremos una caja abierta de 40 metros cúbicos para el depósito de la basura generada en esta zona, a fin de acortar el tiempo de descarga de vehículo recolector auxiliar.

El servicio de limpieza será reforzado con tres operarios, para apoyar las labores de limpieza anteriores a la Procesión de Ntra. Señora Virgen de la Cabeza en la Aldea del Santuario. Este servicio comenzara a partir de las 4,30 horas.

Romería Sierra

Zona	Nº Equipo	Composición	Turno	Frecuencia	Horario
Santuario	1	6,5 Peón + Veh. Ligero + Vehículo c/a y grua	Tarde	2 j	04:30 a 10:20
Santuario	1	1 Cond. 2ª + 1 Peón+ CRC 12 m3	Tarde	4 j	04:30 a 10:20

Limpieza en Santuario y zonas de paso en días posteriores a la celebración de la Romería, último domingo y posteriores

Una vez finalizada La Romería, último domingo de Abril, iniciaremos la recogida de basura en la Aldea del Santuario. El lunes se envia un vehículo recolector desde Andujar, que se sumara al vehículo destinado a la recogida de basura durante los días de celebración. Este servicio será complementado a partir del último martes de Abril, con dos equipos destinado a la recogida de basura de todas las zonas públicas y de acampada libre, que se hayan visto afectadas por los actos de celebración de La Romería.

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==			
FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
PÁGINA		PÁGINA	94/126



La duración de las labores de limpieza dependerá del personal disponible para su realización, así como, de las inclemencias meteorológicas, que algunos años han retrasado las tareas de limpieza previstas.

De igual manera que en los días anteriores a la celebración, incluiremos en este apartado la limpieza de las Zonas de Influencia tales como: Camino San Amancio (portada y cementerio), San Gines, Carretera de la Cadena, Encinarejo, Carretera la Virgen.

Romería Sierra último domingo en adelante

Zona	Nº Equipo	Composición	Turno	Frecuencia	Horario
Santuario y zonas de paso	1	20 Peón + Veh. Ligero + Vehículo c/a y grúa	Mañana/Tarde	17	07:00 a 20:00
Santuario y zonas de paso	1	2 Cond. 1ª + CRC 22 m3	Mañana/Tarde	16	07:00 a 20:00
Santuario y zonas de paso	1	1 peón	Mañana/Tarde	3	07:00 a 20:00

Feria en Andújar

Feria Andujar

Zona	Nº Equipo	Composición	Turno	Frecuencia	Horario
Recinto Ferial Parque Europa	1	6 Peón + Veh. Ligero	Tarde	103	14:00 a 19:50
Recinto Ferial Parque Europa	1	1 Peón cond. + Veh. Ligero	Tarde	18	14:00 a 19:50

Semana Santa.

Se retrasa horario de salida de la ruta que recoge los municipios de Arjonilla y Andujar desde las 21:00h a las 00:00h, a fin de recoger la zona centro de Andujar a primera hora de la mañana y así no interferir en los desfiles procesionales.

Fiestas en pedanías

Durante el mes de mayo se celebran las fiestas de San Isidro en muchas de las pedanías que componen el municipio, para la ocasión se procede al refuerzo de contenedores que oscilan entre 2 y 4 de 800 litros de capacidad, dependiendo del número de habitantes de la pedanía. la recogida de estas fiestas no interfieren en el servicio de recogida habitual.

FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	95/126



Se celebran a lo largo del mes de mayo, en el parque San Eufrasio y plaza de toros respectivamente, para la ocasión se refuerzan estas zonas con 4 contenedores de 800 litros, estas celebraciones no alterando el servicio habitual de recogida.

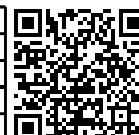
SERVICIOS DE LIMPIEZA EXCEPCIONALES POR INCLEMENCIAS METEOROLOGICAS DE OTRA INDOLE

Dentro de la denominación de limpiezas excepcionales podemos incluir:

- * Limpiezas especiales con motivo de Fenómenos Meteorológicos Adversos (FMAs),
- * Actuaciones en caso de emergencias y cualquier otra situación excepcional
- * Cualquier otra que demande el interés público general, por afectar a la seguridad, salud y ornato público.

La realización de los trabajos tendrá como objetivo, tanto la restitución de las vías y los espacios públicos a las condiciones originales o las más idóneas para el tránsito de personas y vehículos, mediante la eliminación de los obstáculos o elementos que las hayan perjudicado, como las actuaciones previas necesarias para evitar o minimizar dichos riesgos, y cuyo origen principal sean los FMAs.

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==			
FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	96/126



ESTUDIOS TÉCNICO-ECONÓMICOS

Estudio Económico de Limpieza Viaria de Andújar . 31

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==			
FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	97/126



COSTES DE PERSONAL

El cálculo del coste de personal para las distintas categorías laborales se ha realizado teniendo en cuenta el “Convenio Colectivo Residuos Sólidos Urbanos Jaén”, cuyo ámbito territorial es de aplicación en la provincia de Jaén y regula las relaciones laborales entre la empresa y sus trabajadores, dedicados a la actividad de recogida, transporte y tratamiento de residuos, recogida selectiva y planta de selección, limpieza viaria y las actividades de control de animales vagabundos y DDD.

MEDIOS MATERIALES

En este capítulo están incluidos los siguientes costes:

- Productos de lavado de contenedores
- Reposición anual de contenedores
- EPI ' s
- Gasto anual de los Sistemas Informáticos de Control y Gestión del Servicio
- Turismos de renting
- Pequeños material
- Servicio veterinario
- Otros

CONSUMOS Y SUMINISTROS

Este apartado incluye los siguientes conceptos:

- a) Combustibles
- b) Lubricantes
- c) Neumáticos
- d) Mantenimiento, Conservación y Reparaciones
- e) Seguros e impuestos
- f) Electricidad

GASTOS DIVERSOS

En este apartado incluimos los siguientes costes:

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==			
FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	98/126



- Aquellos costes derivados de las instalaciones fijas de los servicios de recogida y limpieza viaria, tales como mantenimiento, suministros de servicios, alquileres, etc...
- Coste de las Campañas de Comunicación (mejora sin contraprestación)
- Encuestas de Calidad (mejora sin contraprestación)
- Vestuario de los operarios
- Formación de los operarios
- Plan de Control y Vigilancia Ambiental
- Mantenimiento de Certificaciones de Calidad, Prevención y Medio

Ambiente

- Otros.

AMORTIZACIONES

Este apartado incluye los costes de la inversión entendidos como de amortización + financiación.

La amortización se ha realizado por el método de anualidad constante de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$A = I \frac{i(1+i)^t}{(1+i)^t - 1} \text{ donde}$$

A = Anualidad

I = Inversión Inicial

t = Período de Amortización

i = Interés nominal

El periodo de amortización de los equipos y maquinaria ha sido establecido en función de las necesidades del servicio, aplicando un interés en la financiación de las amortizaciones del 4,10%

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==			
FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	99/126



Las inversiones asociadas están amortizadas a 15 años:

INVERSIONES

Las inversiones previstas en los 15 primeros años son las siguientes:

Renovación Equipos	2016	2017	2018	2024	2025
Barredora de aceras		1		1	
Barredora de calzadas		1			
carros de barrendero dos cubos		17			
Cisterna		1			
Fregadora			1		1
Hidrolimpiador electrico		3			
Papeleras	100				
Volquete puerta elevad.	1				

Por un importe estimado de 654.000€

FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)		FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	María Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL		FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8	PÁGINA 100/126
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



ESTUDIO TÉCNICO-ECONÓMICO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DE ANDÚJAR

Estudio Económico de Limpieza Viaria de Andújar . 35

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==			
FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	101/126



1- GASTOS DE PERSONAL

1.1- PERSONAL DIRECTO

1.1.1- MAÑANA

	Categoría	€/Ud	Subtotal
19,22	Ayudante Limpieza	24.132,45 €	463.789,17 €
1,75	Conductor 2ª	24.289,90 €	42.598,74 €
1,17	Conductor 1ª	25.999,42 €	30.430,82 €
Total 1.1.1-			536.818,74

1.1.2- TARDE

	Categoría	€/Ud	Subtotal
3,41	Ayudante Limpieza	24.132,45	82.383,91
0,07	Conductor 2ª	24.289,90	1.646,09
0,07	Conductor 1ª	25.999,42	1.761,94
Total 1.1.2-			85.791,95

1.1.3- NOCHE

	Categoría	€/Ud	Subtotal
-	Ayudante Limpieza	- €	- €
-	Conductor 2ª	- €	- €
-	Conductor 1ª	- €	- €
Total 1.1.3-			-

1.2- PERSONAL INDIRECTO

Estudio Económico de Limpieza Viaria de Andújar . 36

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==>

FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	102/126



Total 1.2.-		687,69
1.3.- COMPLEMENTOS SALARIALES		
	Complemento salarial	€/año
		Subtotal
1,00	Complementos Salariales	55.915,16 €
		55.915,16 €
Total 1.3.-		55.915,16
1.4.- ANTIGÜEDAD		
	Categoría	Subtotal
1,00	Todas las categorías	41.431,68 €
		41.431,68 €
Total 1.4.-		41.431,68
TOTAL COSTES DE PERSONAL:		720.645,20

Estudio Económico de Limpieza Viaria de Andújar . 37

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==>

FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	103/126



iii.- GASTOS DE CONSUMOS Y SUMINISTROS
3.1.- CONSUMOS Y SUMINISTROS
3.1.1.- COMBUSTIBLES

Nº	Elemento	€/Ud	Subtotal
0,96	Caja abierta y grua	3.502,08 €	3.376,86 €
0,96	Barredora de aceras	6.566,40 €	6.331,24 €
0,57	Fregadora	6.566,40 €	3.762,57 €
0,81	Baldeo mecánico	3.693,60 €	2.981,34 €
1,00	Barredora de calzadas	3.693,60 €	3.693,60 €
2,43	Furgon Eléctrico Gupil	1.028,00 €	2.488,06 €
13,81	Carro portacubos	- €	- €
5,00	Sopladoras eléctricas	410,40 €	2.052,00 €
0,00	Renting Turismos	15.264,00 €	6,25 €
Total 3.1.1.-			24.691,72 €

3.1.2.- LUBRICANTES

Nº	Elemento	€/Ud	Subtotal
0,96	Caja abierta y grua	350,21 €	337,67 €
0,96	Barredora de aceras	656,64 €	633,12 €
0,57	Fregadora	656,64 €	376,26 €
0,81	Baldeo mecánico	369,36 €	298,13 €
1,00	Barredora de calzadas	369,36 €	369,38 €
2,43	Furgon Eléctrico Gupil	102,80 €	248,81 €
13,81	Carro portacubos	- €	- €
5,00	Sopladoras eléctricas	41,04 €	205,20 €
0,00	Renting Turismos	- €	- €
Total 3.1.2.-			2.468,55 €

Estudio Económico de Limpieza Viaria de Andújar . 38

 Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==>

FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	104/126



3.1.3- NEUMATICOS

Nº	Elemento	€/Ud	Subtotal
0,96	Caja abierta y grúa	627,26 €	604,80 €
0,96	Barredora de aceras	235,22 €	226,80 €
0,57	Fregadora	43,56 €	24,96 €
0,81	Baldeo mecánico	784,08 €	632,88 €
1,00	Barredora de calzadas	392,04 €	392,04 €
2,43	Furgon Eléctrico Gupil	65,34 €	158,45 €
13,81	Carro portacubos	11,76 €	162,46 €
5,00	Sopladoras eléctricas	- €	- €
0,00	Renting Turismos	- €	- €
Total 3.1.3-			2.202,39 €

3.1.4- CONSERVACION

Nº	Elemento	€/Ud	Subtotal
0,96	Caja abierta y grúa	885,16 €	853,46 €
0,96	Barredora de aceras	2.535,32 €	2.444,52 €
0,57	Fregadora	1.521,27 €	871,69 €
0,81	Baldeo mecánico	3.067,32 €	2.475,82 €
1,00	Barredora de calzadas	4.286,97 €	4.286,97 €
2,43	Furgon Eléctrico Gupil	799,26 €	1.938,22 €
13,81	Carro portacubos	19,60 €	270,74 €
5,00	Sopladoras eléctricas	33,01 €	165,06 €
Total 3.1.4-			13.306,48 €

3.1.5- SEGUROS E IMPUESTOS

Nº	Elemento	€/Ud	Subtotal
1,00	Caja abierta y grúa	1.340,00 €	1.340,00 €
1,00	Barredora de aceras	1.340,00 €	1.340,00 €
1,00	Fregadora	1.340,00 €	1.340,00 €
1,00	Baldeo mecánico	1.340,00 €	1.340,00 €
1,00	Barredora de calzadas	1.340,00 €	1.340,00 €
3,00	Furgon Eléctrico Gupil	1.340,00 €	4.020,00 €
17,00	Carro portacubos	- €	- €
5,00	Sopladoras eléctricas	- €	- €
	Renting Turismos	- €	- €
Total 3.1.5-			10.720,00 €

TOTAL GASTOS DE CONSUMO Y SUMINISTRO	53.389,14
---	------------------

Estudio Económico de Limpieza Viaria de Andújar . 39

 Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==>

FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	105/126



ii.- MEDIOS MATERIALES

Nº	Elemento	€/Ud	Subtotal
28,19	EPI's y otros elementos	40,00 €	1.127,68 €
2,00	Reposición cepillos	1.750,00 €	3.500,00 €
0,00	Sistemas Informaticos	209.517,52 €	85,82 €
35200,00	Mantenimiento extintores	0,05 €	1.830,40 €
0,00	Renting Tunsmos	67.854,18 €	27,79 €

TOTAL MEDIOS MATERIALES	5.571,69
--------------------------------	-----------------

iv.- GASTOS DIVERSOS

Nº	Elemento	€/Ud	Subtotal
1	Instalaciones	6.244,65 €	6.244,65 €
1	Campañas-control calidad	- €	Mejora sin contraprestación
1	Vestuario y formación	6.766,09 €	6.766,09 €

TOTAL GASTOS DIVERSOS	13.010,74
------------------------------	------------------

Estudio Económico de Limpieza Viaria de Andújar . 40

 Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==>

FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	106/126

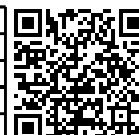


RESUMEN	
1.- GASTOS DE PERSONAL	
1.1.- PERSONAL DIRECTO	
1.1.1.- MAÑANA	536.818,74 €
1.1.2.- TARDE	85.791,95 €
1.1.3.- NOCHE	
1.2.- PERSONAL INDIRECTO	687,69 €
1.3.- COMPLEMENTOS SALARIALES	55.915,16 €
1.4.- ANTIGÜEDAD	41.431,68 €
TOTAL COSTES DE PERSONAL	720.645,20 €
II.- MEDIOS MATERIALES	
TOTAL MEDIOS MATERIALES	6.571,69 €
III.- GASTOS DE CONSUMOS Y SUMINISTROS	
3.1.- ALQUILER RENTING	
3.1.- CONSUMOS Y SUMINISTROS	
3.1.1.- COMBUSTIBLES	24.691,72 €
3.1.2.- LUBRICANTES	2.468,55 €
3.1.3.- NEUMATICOS	2.202,39 €
3.1.4.- CONSERVACION	13.306,48 €
3.1.5.- SEGUROS E IMPUESTOS	10.720,00 €
TOTAL GASTOS DE CONSUMO Y SUMINISTRO	53.389,14 €
IV.- GASTOS DIVERSOS	
TOTAL GASTOS DIVERSOS	13.010,74 €
V.- AMORTIZACIONES	
5.1.- AMORTIZACION	47.006,12 €
5.2.- FINANCIACION	11.229,65 €
TOTAL AMORTIZACIÓN + FINANCIACIÓN	58.235,77 €

Estudio Económico de Limpieza Viaria de Andújar . 41

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==>

FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	107/126



CONCEPTO	IMPORTE	%	€/Hab.
i.- GASTOS PERSONAL			
PERSONAL	720.645,20 €	84,60%	
TOTAL	720.645,20 €	84,60%	18,53
ii.- MEDIOS MATERIALES			
COSTES DE MATERIAL	6.543,90 €	0,77%	
ALQUILERES	27,79 €	0,00%	
TOTAL	6.571,69 €	0,77%	0,17
iii.- CONSUMOS Y SUMINISTROS			
CONSUMOS	29.362,66 €	3,45%	
MANTENIMIENTO	13.306,48 €	1,56%	
SEGUROS	10.720,00 €	1,26%	
TOTAL	53.389,14 €	6,27%	1,37
iv.- GASTOS DIVERSOS			
GASTOS DIVERSOS	13.010,74 €	1,53%	
TOTAL	13.010,74 €	1,53%	0,33
v.- AMORTIZACION			
AMOTIZACION Y FINANCIACION	58.235,77 €	6,84%	
TOTAL	58.235,77 €	6,84%	1,50
vi.- INGRESOS			
INGRESOS			
TOTAL	- €		
TOTAL COSTE EJECUCION MATERIAL	851.852,55 €	100,00%	21,91
GG + BI 10,0%	85.185,25 €		
TOTAL COSTE EJECUCION POR CONTRATA	937.037,80 €		24,10
IVA 10,0%	93.703,78 €		
TOTAL CANON ANUAL	1.030.741,58 €		26,51

Estudio Económico de Limpieza Viaria de Andújar . 42

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==>

FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	108/126



FORMULA DE REVISIÓN DE PRECIOS

La fórmula de Revisión de precios es la siguiente:

$$K = a * (X_i/X_o) + b * (G_i/G_o) + c * (R_i/R_o) + d * (A_i/A_o)$$

a: coeficiente partida de personal

b: coeficiente partida de gasoil

c: coeficiente partida de resto de costes

d: coeficiente partida de amortizaciones

X: índice de precio nacional de mano de obra publicado por el INE, en el momento de la revisión.

G: precio oficial medio litro del gasoil publicado por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo correspondiente al último día del mes a la presentación de la revisión, para gasoleo A en las gasolineras de la provincia de Jaén con venta al público.

R: IPC, del mes de agosto

A: amortizaciones, se mantendrá constante si no hay nuevas inversiones

i: año de la revisión

o: año de origen

Siendo los coeficientes de revisión de precios:

vii. CÁLCULO DE LOS COEFICIENTES DE REVISIÓN DE PRECIOS	
a	0,8460
b	0,0290
c	0,0666
d	0,0684

FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	109/126



ESTUDIO TÉCNICO-ECONÓMICO DEL SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSFERENCIA Y ELIMINACIÓN DEL ENTORNO URBANO DEL SANTUARIO DE LA VIRGEN DE LA CABEZA

Estudio Económico de Limpieza Viaria de Andújar . 44

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==			
FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - V ^º B ^º LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	110/126



i.- GASTOS DE PERSONAL

1.1- PERSONAL DIRECTO

1.1.1- MAÑANA

Nº	Categoría	€/Ud	Subtotal
0,25	Ayudante	23.586,07 €	5.856,69 €
-	Conductor 2ª	- €	- €
0,38	Conductor 1ª	25.477,32 €	9.587,41 €
Total 1.1.1-			15.444,10

1.1.2- TARDE

Nº	Categoría	€/Ud	Subtotal
-	Ayudante Limpieza	23.586,07	-
-	Conductor 2ª	-	-
	Conductor 1ª	25.477,32	-
Total 1.1.2-			-

1.1.3- NOCHE

Nº	Categoría	€/Ud	Subtotal
-	Ayudante Limpieza	- €	- €
-	Conductor 2ª	- €	- €
-	Conductor 1ª	- €	- €
Total 1.1.3-			-

Estudio Económico de Limpieza Viaria de Andújar . 45

 Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==>

FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	111/126



1.2- PERSONAL INDIRECTO

Total 1.2-	80,89
-------------------	--------------

1.3.- COMPLEMENTOS SALARIALES

Complemento salarial	€/año	Subtotal
1,00 Complementos Salariales	- €	- €
Total 1.3.-		-

1.4.- ANTIGÜEDAD

Categoría	€/año	Subtotal
1,00 Todas las categorías	7,13 €	7,13 €
Total 1.4.-		7,13

TOTAL COSTES DE PERSONAL	15,532,12
---------------------------------	------------------



iii.- GASTOS DE CONSUMOS Y SUMINISTROS

3.1.- CONSUMOS Y SUMINISTROS

3.1.1- COMBUSTIBLES

Nº	Elemento	€/Ud	Subtotal
0,27	Recolector 15 m3 CT	12.312,00 €	3.357,82 €
0,000	Renting Turismos	22.896,00 €	1,10 €
Total 3.1.1-			3.358,92 €

3.1.2- LUBRICANTES

Nº	Elemento	€/Ud	Subtotal
0,27	Recolector 15 m3 CT	1.231,20 €	335,78 €
Total 3.1.2-			335,78 €

3.1.3- NEUMATICOS

Nº	Elemento	€/Ud	Subtotal
0,27	Recolector 15 m3 CT	1.176,12 €	320,76 €
Total 3.1.3-			320,76 €

3.1.4.- CONSERVACION

Nº	Elemento	€/Ud	Subtotal
0,27	Recolector 15 m3 CT	980,00 €	267,27 €
Total 3.1.4.-			267,27 €

3.1.5.- SEGUROS E IMPUESTOS

Nº	Elemento	€/Ud	Subtotal
		- €	- €
Total 3.1.5.-			- €

TOTAL GASTOS DE CONSUMO Y SUMINISTRO	4.282,74
---	-----------------



ii.- MEDIOS MATERIALES

Nº	Elemento	€/Ud	Subtotal
0,75	EPI's y otros elementos	40,00 €	30,10 €
0,000	Sistemas Informaticos	209.517,52 €	10,09 €
0,000	Renting Turismos	67.854,18 €	3,27 €

TOTAL MEDIOS MATERIALES	43,47
--------------------------------	--------------

iv.- GASTOS DIVERSOS

Nº	Elemento	€/Ud	Subtotal
1	Instalaciones	1,72 €	1,72 €
1	Campañas-control calidad	- €	Mejora sin contraprestación
1	Vestuario y formación	180,63 €	180,63 €

TOTAL GASTOS DIVERSOS	182,35
------------------------------	---------------

v.- AMORTIZACIONES
5.1.- AMORTIZACION

AÑO	Nº	Elemento	€/Ud	Subtotal
2017	0,00	Sistemas	101.954,90 €	4,91 €
2017	0,75	Taquillas y bancos (PERSONAL)	5,08 €	3,82 €
Total 5.1.-				8,74 €

5.2.- FINANCIACION

AÑO	Nº	Elemento	€/Ud	Subtotal
2017	0,00	Sistemas	32.214,49 €	1,55 €
2017	0,75	Taquillas y bancos (PERSONAL)	1,73 €	1,30 €
Total 5.2.-				2,85 €

TOTAL AMORTIZACIÓN + FINANCIACIÓN	11,59
--	--------------



RESUMEN

i.- GASTOS DE PERSONAL

1.1- PERSONAL DIRECTO

1.1.1- MAÑANA 15.444,10 €

1.1.2- TARDE

1.1.3- NOCHE

1.2- PERSONAL INDIRECTO 80,89 €

1.3.- COMPLEMENTOS SALARIALES

1.4.- ANTIGÜEDAD 7,13 €

TOTAL COSTES DE PERSONAL 15.532,12 €

ii.- MEDIOS MATERIALES

TOTAL MEDIOS MATERIALES 43,47 €

iii.- GASTOS DE CONSUMOS Y SUMINISTROS

3.1- ALQUILER RENTING

3.1- CONSUMOS Y SUMINISTROS

3.1.1- COMBUSTIBLES 3.358,92 €

3.1.2- LUBRICANTES 335,78 €

3.1.3- NEUMATICOS 320,75 €

3.1.4.- CONSERVACION 267,27 €

3.1.5.- SEGUROS E IMPUESTOS

TOTAL GASTOS DE CONSUMO Y SUMINISTRO 4.282,74 €

iv.- GASTOS DIVERSOS

TOTAL GASTOS DIVERSOS 182,35 €

v.- AMORTIZACIONES

5.1- AMORTIZACION 8,74 €

5.2- FINANCIACION 2,85 €

TOTAL AMORTIZACIÓN + FINANCIACIÓN 11,59 €

Estudio Económico de Limpieza Viaria de Andújar . 49

 Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==>

FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	115/126



CONCEPTO	IMPORTE	%
i.- GASTOS PERSONAL		
PERSONAL	15.532,12 €	77,46%
TOTAL	15.532,12 €	77,46%
ii.- MEDIOS MATERIALES		
COSTES DE MATERIAL	40,20 €	0,20%
ALQUILERES	3,27 €	0,02%
TOTAL	43,47 €	0,22%
iii.- CONSUMOS Y SUMINISTROS		
CONSUMOS	4.015,46 €	20,02%
MANTENIMIENTO	267,27 €	1,33%
SEGUROS		
TOTAL	4.282,74 €	21,36%
iv.- GASTOS DIVERSOS		
GASTOS DIVERSOS	182,35 €	0,91%
TOTAL	182,35 €	0,91%
v.- AMORTIZACION		
AMOTIZACION Y FINANCIACION	11,59 €	0,06%
TOTAL	11,59 €	0,06%
vi.- INGRESOS		
INGRESOS		
TOTAL	- €	
TOTAL COSTE EJECUCION MATERIAL	20.052,26 €	100,00%
GG + BI	10,0%	2.005,23 €
TOTAL COSTE EJECUCION POR CONTRATA	22.057,49 €	
IVA	10,0%	2.205,75 €
TOTAL CANON ANUAL	24.263,24 €	

Estudio Económico de Limpieza Viaria de Andújar . 50

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==>

FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PAGINA	116/126



FORMULA DE REVISIÓN DE PRECIOS

La fórmula de Revisión de precios es la siguiente:

$$K = a * (X_i/X_o) + b * (G_i/G_o) + c * (R_i/R_o) + d * (A_i/A_o)$$

a: coeficiente partida de personal

b: coeficiente partida de gasoil

c: coeficiente partida de resto de costes

d: coeficiente partida de amortizaciones

X: índice de precio nacional de mano de obra publicado por el INE, en el momento de la revisión.

G: precio oficial medio litro del gasoil publicado por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo correspondiente al último día del mes a la presentación de la revisión, para gasoleo A en las gasolineras de la provincia de Jaén con venta al público.

R: IPC, del mes de agosto

A: amortizaciones, se mantendrá constante si no hay nuevas inversiones

i: año de la revisión

o: año de origen

Siendo los coeficientes de revisión de precios:

vii. CÁLCULO DE LOS COEFICIENTES DE REVISIÓN DE PRECIOS	
a	0,7746
b	0,1675
c	0,0573
d	0,0006

FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	117/126



ESTUDIO TÉCNICO-ECONÓMICO DEL SERVICIO DE RECOGIDA, TRATAMIENTO, ELIMINACIÓN Y LIMPIEZA DE ZONAS RECREATIVAS DEL PANTANO DEL ENCINAREJO Y LIMPIEZA DEL ENTORNO URBANO DEL SANTUARIO DE LA VIRGEN DE LA CABEZA

Estudio Económico de Limpieza Viaria de Andújar . 52

Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==			
FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	118/126



i.- GASTOS DE PERSONAL

1.1- PERSONAL DIRECTO

1.1.1- MAÑANA

Nº	Categoría	€/Ud	Subtotal
0,47	Ayudante Limpieza	23.586,07 €	11.087,84 €
0,34	Conductor 2ª	23.533,06 €	8.050,69 €
-	Conductor 1ª	- €	- €
Total 1.1.1-			19.138,53

1.1.2- TARDE

Nº	Categoría	€/Ud	Subtotal
1,00	Ayudante Limpieza	23.586,07	23.548,16
-	Conductor 2ª	-	-
0,14	Conductor 1ª	25.477,32	3.680,01
Total 1.1.2-			27.228,18

1.1.3- NOCHE

Nº	Categoría	€/Ud	Subtotal
-	Ayudante Limpieza	- €	- €
-	Conductor 2ª	- €	- €
-	Conductor 1ª	- €	- €
Total 1.1.3-			-

Estudio Económico de Limpieza Viaria de Andújar . 53

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==>

FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	119/126



1.2.- PERSONAL INDIRECTO

Total 1.2.- 6.847,28

1.3.- COMPLEMENTOS SALARIALES

	Complemento salarial	€/año	Subtotal
1,00	Complementos Salariales	- €	- €
Total 1.3.-			-

1.4.- ANTIGÜEDAD

	Categoría	€/año	Subtotal
1,00	Todas las categorías	779,77 €	779,77 €
Total 1.4.-			779,77

TOTAL COSTES DE PERSONAL 55.993,76

FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)		FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL		FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8	PÁGINA 120/126
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



iii.- GASTOS DE CONSUMOS Y SUMINISTROS

3.2.- CONSUMOS Y SUMINISTROS

3.2.1- COMBUSTIBLES

Nº	Elemento	€/Ud	Subtotal
0,35	Caja abierta y grua	11.983,60 €	4.225,62 €
0,02	Barredora de aceras	2.246,92 €	55,71 €
0,005	Renting Turismos	27.856,61 €	146,79 €
Total 3.2.1-			4.428,12 €

3.2.2- LUBRICANTES

Nº	Elemento	€/Ud	Subtotal
0,35	Caja abierta y grua	1.198,36 €	422,56 €
0,02	Barredora de aceras	224,69 €	5,57 €
Total 3.2.2-			428,13 €

3.2.3- NEUMATICOS

Nº	Elemento	€/Ud	Subtotal
0,35	Caja abierta y grua	1.176,12 €	414,72 €
0,02	Barredora de aceras	470,45 €	11,66 €
Total 3.2.3-			426,38 €

3.2.4.- CONSERVACION

Nº	Elemento	€/Ud	Subtotal
0,35	Caja abierta y grua	885,16 €	312,12 €
0,02	Barredora de aceras	2.548,00 €	63,17 €
Total 3.2.4.-			375,30 €

3.2.5.- SEGUROS E IMPUESTOS

Nº	Elemento	€/Ud	Subtotal
		- €	- €
Total 3.2.5.-			- €

TOTAL GASTOS DE CONSUMO Y SUMINISTRO	5.657,94
---	-----------------



ii.- MEDIOS MATERIALES

Nº	Elemento	€/Ud	Subtotal
1,83	EPI's y otros elementos	40,00 €	73,08 €
0,005	Sistemas Informaticos	209.517,52 €	1.104,06 €
0,005	Renting Turismos	67.854,18 €	357,56 €

TOTAL MEDIOS MATERIALES	1.534,71
--------------------------------	-----------------

iv.- GASTOS DIVERSOS

Nº	Elemento		
1	Instalaciones	188,47 €	188,47 €
1	Campañas-control calidad	-- €	Mejora sin contraprestación
1	Vestuario y formación	438,49 €	438,49 €

TOTAL GASTOS DIVERSOS	626,96
------------------------------	---------------



v.- AMORTIZACIONES

5.1.- AMORTIZACION

AÑO	Nº	Elemento		
2016	0,01	Sistemas	101.954,90 €	537,26 €
2016	1,83	Taquillas y bancos (PERSONAL)	5,08 €	9,28 €
Total 5.1.-				546,54 €

5.2.- FINANCIACION

AÑO	Nº	Elemento		
2016	0,01	Sistemas	34.735,49 €	183,04 €
2016	1,83	Taquillas y bancos (PERSONAL)	1,73 €	3,16 €
Total 5.2.-				186,20 €

TOTAL AMORTIZACIÓN + FINANCIACIÓN	732,74
--	---------------

Estudio Económico de Limpieza Viaria de Andújar . 57

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==>

FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	123/126



RESUMEN	
i.- GASTOS DE PERSONAL	
1.1- PERSONAL DIRECTO	
1.1.1- MAÑANA	19.138,53 €
1.1.2- TARDE	27.228,18 €
1.1.3- NOCHE	
1.2- PERSONAL INDIRECTO	8.847,28 €
1.3- COMPLEMENTOS SALARIALES	
1.4- ANTIGÜEDAD	779,77 €
TOTAL COSTES DE PERSONAL	55.993,76 €
ii.- MEDIOS MATERIALES	
TOTAL MEDIOS MATERIALES	1.534,71 €
iii.- GASTOS DE CONSUMOS Y SUMINISTROS	
3.1- ALQUILER RENTING	
3.2.- CONSUMOS Y SUMINISTROS	
3.2.1- COMBUSTIBLES	4.428,12 €
3.2.2- LUBRICANTES	428,13 €
3.2.3- NEUMATICOS	426,38 €
3.2.4.- CONSERVACION	375,30 €
3.2.5.- SEGUROS E IMPUESTOS	
TOTAL GASTOS DE CONSUMO Y SUMINISTRO	5.657,94 €
iv.- GASTOS DIVERSOS	
TOTAL GASTOS DIVERSOS	626,96 €
v.- AMORTIZACIONES	
5.1- AMORTIZACION	546,54 €
5.2- FINANCIACION	186,20 €
TOTAL AMORTIZACIÓN + FINANCIACIÓN	732,74 €

Estudio Económico de Limpieza Viaria de Andújar . 58

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==>

FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	124/126



CONCEPTO	IMPORTE	%
i.- GASTOS PERSONAL		
PERSONAL	55.993,76 €	86,75%
TOTAL	55.993,76 €	86,75%
ii.- MEDIOS MATERIALES		
COSTES DE MATERIAL	1.177,15 €	1,82%
ALQUILERES	357,56 €	0,55%
TOTAL	1.534,71 €	2,38%
iii.- CONSUMOS Y SUMINISTROS		
CONSUMOS	5.282,64 €	8,18%
MANTENIMIENTO	375,30 €	0,58%
SEGUROS		
TOTAL	5.657,94 €	8,77%
iv.- GASTOS DIVERSOS		
GASTOS DIVERSOS	626,96 €	0,97%
TOTAL	626,96 €	0,97%
v.- AMORTIZACION		
AMOTIZACION Y FINANCIACION	732,74 €	1,14%
TOTAL	732,74 €	1,14%
vi.- INGRESOS		
INGRESOS		
TOTAL	- €	
TOTAL COSTE EJECUCION MATERIAL	64.546,11 €	100,00%
GG + BI	10,0%	6.454,61 €
TOTAL COSTE EJECUCION POR CONTRATA	71.000,72 €	
IVA	10,0%	7.100,07 €
TOTAL CANON ANUAL	78.100,79 €	

Estudio Económico de Limpieza Viaria de Andújar . 59

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==>

FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	125/126



FORMULA DE REVISIÓN DE PRECIOS

La fórmula de Revisión de precios es la siguiente:

$$K = a * (X_i/X_o) + b * (G_i/G_o) + c * (R_i/R_o) + d * (A_i/A_o)$$

a: coeficiente partida de personal

b: coeficiente partida de gasoil

c: coeficiente partida de resto de costes

d: coeficiente partida de amortizaciones

X: índice de precio nacional de mano de obra publicado por el INE, en el momento de la revisión.

G: precio oficial medio litro del gasoil publicado por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo correspondiente al último día del mes a la presentación de la revisión, para gasoleo A en las gasolineras de la provincia de Jaén con venta al público.

R: IPC, del mes de agosto

A: amortizaciones, se mantendrá constante si no hay nuevas inversiones

i: año de la revisión

o: año de origen

Siendo los coeficientes de revisión de precios:

vii. CÁLCULO DE LOS COEFICIENTES DE REVISIÓN DE PRECIOS	
a	0,8675
b	0,0686
c	0,0525
d	0,0114

FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - VºBº LA DIPUTADA DELEGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 707 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	26/01/2017 09:29:33
FIRMADO POR	Maria Dolores Muñoz Muñoz - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	25/01/2017 13:42:51
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jdC7rNLuJlszTe7s0m8t9w==	EV0090A8
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	126/126

